

Decreto N° 1562, que nombra al Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Secretario General de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar.— G. O. N° 7962, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1562

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se designa al licenciado Ambrosio Alvarez Aybar, Secretario General de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar, que tendrá efecto en Ciudad Trujillo, a partir del 15 de marzo de 1956.

Art. 2.— De conformidad con esta designación, el Secretario General de la Conferencia tendrá las atribuciones que le corresponden según el Reglamento adoptado para dicha Conferencia por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos en fecha 24 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1563, que deroga el Decreto N° 1466, del 10 de enero de 1956.— G. O. N° 7970, del 18 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1563

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Queda derogado el Decreto Noñ 1406, del 10 de enero de 1956, publicado en la Gaceta Oficial No. 7934.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1564, que nombra al señor S. Salvador Ortiz, Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca.— G. O. Nº 7960, del 21 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1564

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor S. Salvador Ortiz queda nombrado Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca, en sustitución del doctor Manuel Resumil Aragunde, con efectividad a partir del día 15 de marzo de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,